



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**



**RESOLUCIÓN C.O. N° 055-2011-UNAM**

Moquegua, 15 de Febrero del 2011

**VISTO:**

El Acuerdo del Pleno, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de febrero del 2011, se aprueba la convocatoria para la contratación bajo el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios para el personal siguiente: Vigilantes, Choferes, Profesional para OCI y Enfermera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009- CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 3°, numeral 3.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria; 2. Convocatoria; 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato, incluyendo la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2011, se aprueba realizar la convocatoria para la contratación mediante la modalidad del Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (CAS), para el personal siguiente: Vigilantes, Choferes, Profesional para el OCI y Enfermera;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de Febrero del año 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la convocatoria para la contratación mediante la Modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del siguiente personal para la Universidad Nacional de Moquegua:

| DETALLE                            | MONTO DE REMUNERACIÓN     |
|------------------------------------|---------------------------|
| • Dos (02) Vigilantes Sede Ilo     | S/. 1,115.00 Nuevos Soles |
| • Dos (02) Choferes                | S/. 1,350.00 Nuevos Soles |
| • Uno (01) Profesional para el OCI | S/. 2,500.00 Nuevos Soles |
| • Uno (01) Enfermera               | S/. 1,500.00 Nuevos Soles |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos, a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

